

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 442 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 336 de fecha 17.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios de las personas que a continuación se individualizan, quienes cumplirán funciones en "Ceremonia de Finalización de los Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras :

- Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, C.I. N° [REDACTED]
- Sr. Sergio Alejandro Moraga Chacón, C.I. N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, cédula de identidad N° [REDACTED] por fabricación de 300 empanadas napolitanas, las que serán utilizadas en la "**Ceremonia de Finalización de los Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras**", en la Escuela Canadá, El Esfuerzo, el día 19.02.2014, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sergio Alejandro Moraga Chacón, cédula de identidad N° [REDACTED] por locución en la "**Ceremonia de Finalización de los Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras**", en la Escuela Canadá, El Esfuerzo, el día 19.02.2014, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LZO/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo